cuyos moradores se inmortilizaran defendiendo la independencia de la patria, las acogieron con aclamaciones: ¡rubor causa el recordarlo! El veintitrés de Mayo entró en Madrid
el duque de Angulema. Minado el ejército por las intrigas de la corte y vendido el pueblo
por los realistas, los invasores apenas hallaron resistencia. Sólo en Cataluña, el infatigable y bizarro Mina sostuvo con ellos empeñados y sangrientos encuentros.

Con la llegada del príncipe generalísimo á Madrid coincidió la publicación de un manifiesto que había dado en Alcovendas, por cuya virtud quedaba destituída la Junta provisional de España é Indias, que con su actitud de completa intransigencia había disgustado á los franceses: en su lugar debía instalarse una regencia, nombrada por los antiguos consejos de Castilla é Indias, que eran convocados. Estos cuerpos se excusaron de nombrar los regentes, alegando que las leyes del reino no les autorizaban para ello; pero si propusieron las personas en quienes, á su juicio, convenía que recayese semejante cargo. Constituída la regencia, nada se ganó en el cambio, por no estar animados sus individuos de sentimientos menos hostiles al liberalismo que los de la Junta provisional. Los voluntarios realistas, los pretendidos «soldados de la Fe», saciaban sus instintos crueles y sanguinarios atropellando, hiriendo, matando á los negros, como denominaban á los liberales. El duque de Angulema estaba avergonzado é indignado del espectáculo que presenciaba. «Donde están nuestras tropas, escribía á Villele, mantenemos la paz con mucho trabajo; pero desde el momento que nos alejamos de cualquier punto, no se piensa sino en degollar, en incendiar, en robar... Los cuerpos de ejército españoles llamados realistas no tratan más que de entregarse al saqueo y al pillaje, y temen todo orden regular».

Las Cortes españolas, al tener noticia de que los franceses se aproximaban, determinaron trasladarse á Cádiz; Fernando VII rehusaba acompañarlas; entonces Alcalá Galiano tomó la palabra en el Congreso, y diciendo que la negativa del Rey y su resistencia á librarse del peligro de caer en manos del enemigo no podían dimanar sino de hallarse en un estado de delirio momentáneo, pidió que, considerando al Monarca con el impedimento moral que señalaba el artículo ciento ochenta y siete de la Constitución, se crease una regencia provisional que, para el sólo acto de la traslación, reuniese las facultades del poder ejecutivo. Hízose así, y Fernando VII y su familia salieron de Sevilla el doce de Junio, rodeado de algunos batallones de milicia y del ejército: una hora más tarde, se disolvieron las Cortes. Después de abandonar el gobierno liberal la hermosa ciudad andaluza, el populacho se entregó á los mayores desafueros, precipitándose contra las casas de los liberales y entrando á saco el salón del Congreso y el café del Turco, donde se reunían los patriotas. Iguales sucesos ocurrieron por aquellos días en casi todos los pueblos de la provincia. Las turbas, embrutecidas y fanatizadas, gritaban: «¡Vivan las cadenas! ¡Muera la nación!»

El duque de Angulema iba camino de Cádiz. Su descontento aumentaba; veía á las personas honradas, á los hombres ilustrados, perseguidos, presos amenazados en sus haciendas y en sus vidas, y al poder, caído en manos ignorantes y despiadadas. Era partidario de un régimen constitucional templado, y al venir á España, se imaginaba poder inculcar sus ideas á Fernando VII; pero ya estaba desengañado. «Cuanto más miro la situación de este país, volvió á escribir á Villele, más me convenzo de la imposibilidad de ejecutar nada en su obsequio. Obre yo como quiera y cualesquiera que sean los consejos que dé á Fernando, el absolutismo provalecerá. El Rey me hará cien promesas, para no cumplir ninguna el día que le vuelva la espalda. Tiene á su favor al clero y al pueblo bajo; lo principal de la población, propietarios y clase media, están en contra suya, casi sin excepción.» Agotaron la paciencia del príncipe los constantes actos de violencia perpetrados por los regentes, que, prescindiendo de las capitulaciones firmadas por los liberales con los franceses, hacían detener y con frecuencia dejaban asesinar á los milicianos que tornaban á sus domicilios, confiados en la fe de los pactos. Tan lastimoso é irritante era el cuadro que se ofrecía á sus ojos que el ocho de Agosto publicó en Andújar un decreto concebido en estos términos: «Conociendo que la ocupación de España por el ejército francés de nuestro mando, nos pone en la indispensable obligación de atender á la tranquilidad de este reino y á la seguridad de nuestras tropas, hemos decretado y decretamos lo siguiente:-Primero. Las autoridades españolas no podrán disponer arrestos, sin la autorización del comandante de nuestras tropas, en el distrito en que ellas se encuentren.—Segundo. Los comandantes en jefe de nuestro ejército pondrán en libertad á todos los que hayan sido presos arbitrariamente y por ideas políticas, particularmente á los milicianos que se restituyan á sus hogares. Quedan exceptuados aquellos que, después de haber vuelto á sus casas, hayan dado justos motivos de queja. —Tercero. Quedan autorizados los comandantes en jefe de nuestro ejército para arrestar á cualquiera que contravenga á lo mandado en el presente decreto. — Cuarto. Todos los periódicos y peridistas quedan bajo la inspección de los comandantes de nuestras tropas». No contentos los realistas con haber pedido la intervención, obligaban á los extranjeros á tratarnos como país conquistado; jy aún había que dar las gracias al duque de Angulema! ¡Buena honra deparaban los defensores del Rey neto al pueblo del Dos de Mayo y de Bailén!

Los apostólicos demostraron fuerte enojo al conocer las medidas dictadas por el generalísimo, y se revolvieron contra ellas invocando la dignidad de España. ¡Creían honrado y noble traer al extranjero, para que les entregase sus compatriotas y pudiesen cebar en ellos sus iras, y en cambio reputaban contrario al decoro nacional el consentir que sus valedores, horripilados por los excesos que contemplaban, trataran de arrebatarles de las manos las víctimas inermes destinadas al sacrificio! ¡Así entendían los deberes del patriotismo aquellos verdugos de la nación! La regencia reclamó contra el acto de energía

realizado por el duque de Angulema, y el Cuerpo diplomático, celoso de la preponderancia que pudiese adquirir el gobierno francés, suscitó también la cuestión de principios. Villele, asustado de la decisión del príncipe y hostigado por los ultras, que querían se dejase en libertad á sus correligionarios de España, si bien no se otrevió á exigir de aquel que revocara formalmente el decreto de ocho de Agosto, hizo que lo redujese á casi nada en las instrucciones dadas á los generales acerca de la manera de aplicarlo; además, le envió una carta, redactada en Consejo de ministros, con encargo de que la firmase y remitiese á Fernando VII, en la que hacía decir al Duque «que el Rey, su tío, pensaba que el Monarca español, tan luego recobrase la libertad, complaceríase en conceder una amnistía y en dar á sus pueblos, convocando Cortes al uso antiguo, garantias de orden, de justicia y de buena administración». La epístola terminaba diciendo que, si en el plazo de cinco días no recuperaba el Rey la libertad, se apelaría á la fuerza para disolvérsela. El duque de Angulema suscribió esta carta con sumo disgusto. El gobierno constitucional respondió protestando nuevamente contra la invasión y exponiendo que el restablecimiento, después de tres siglos de olvido, de una institución tan variada, difícil y monstruosa como las antiguas Cortes del reino, sería lo mismo y aun peor que resucitar los Estados generales en Francia.

Con esta contestación los franceses, que ya hacía meses sitiaban á Cádiz, atacaron con poderosa artillería la posición del Trocadero, defendida por setecientos hombres, los cuales, á las órdenes de su valiente coronel Grases, opusieron denodada resistencia. El veintinueve de Agosto abrieron brecha los enemigos, asaltándola durante la noche del treinta al treinta uno: los españoles, aunque sorprendidos, se batieron con increible arrojo, quedando muertos ó prisioneros casi todos, incluso su jefe. No habiendo producido ningún resultado algunos pasos que se dieron para pactar una suspensión de armas, continuaron las hostilidades. El diez y seis de Septiembre, los sitiadores incendiaron la Carraca, y cuatro días después, se apoderaron del castillo de Santi-Petri. El veintitrés, la escuadra francesa comenzó el bombardeo de Cádiz, y el veinticuatro el duque de Angulema envió un parlamentario, amenazando á la guarnición con todos los horrores de la guerra si no se entregaban, y diciendo á las autoridades que pagarían con sus cabezas la más leve tropelía que se cometiese con la familia real; á lo que contestó con dignidad altiva el almirante Valdés, que la seguridad de la real familia no pendía del miedo que inspirase la espada del Duque, sino de la lealtad de los españoles, y que si las fuerzas con que aquél contaba podían autorizarle á esperar la victoria, no le daban derecho para insultarlos. Pocos días antes, Riego, malograda una diversión que intentó, era hecho prisionero por los franceses cerca de La Carolina. Vino á hacer insostenible del todo la situación de los constitucionales refugiados en Cádiz, el hecho de haberse sublevado, á los gritos de «¡Viva el rey absoluto!», el batallón de San Marcial, que cubría uno de los puntos más importantes de la Isla. Ocho granaderos fueron fusilados inmediatamente y la disciplina quedó restablecida; mas no era posible la defensa con tales soldados. Las Cortes que se habían reunido con el carácter de extraordinarias, enteradas del estado de los negocios y oídos los generales Valdés y Burriel, decidieron mandar una diputación al Rey, participándole que podía salir de la plaza y avistarse libremente con el duque de Angulema, para estipular las condiciones de paz más ventajosas á España. El rey hizo vagas promesas de consultar el honor y los intereses de la nación y ofreció que sería respetada la seguridad personal de los comprometidos; en seguida, empero, se apresuró á escribir al príncipe francés manifestándole que «había prometido amnistía para las opiniones políticas, no para los actos, y que en cuanto á la forma de gobierno, nada había dicho». Al circular la noticia de que el Rey se marchaba sin soltar verdaderas prendas, estalló una revuelta entre los milicianos de Madrid que custodiaban la isla de León; la conmoción propagóse á Cádiz, y Fernando, espantado, autorizó la publicación de un decreto, donde se prometía la amnistía sin cortapisa ni excepcion alguna, el reconocimiento de las deudas contraídas con autorización de las Cortes, el mantenimiento de los grados y empleos, sin distinciones, y el establecimiento de un gobierno que garantizara la seguridad personal, la propiedad y la libertad de los españoles. Con esto le dejaron partir, el primero de Octubre. Cuando salió de su primera entrevista con el duque de Angulema, éste volvió á escribir á Villele: «España, como os he anunciado, volverá á caer en el absolutismo. Os respondo de que se cometerán todas las locuras posibles». Las palabras del Duque no tardaron en recibir plena confirmación. El mismo día primero de Octubre, publicó el Rey aquel incalificable decreto donde declaraba nulos y de ningún valor los actos del gobierno constitucional, de cualquiera clase y condición que fuesen, y aprobaba cuanto se había dispuesto y ordenado por la Junta provisional y por la Regencia del reino. La plebe tocó en todas partes á rebato contra los liberales, gritando «¡Viva el rey absoluto! ¡Muera la nación!»; y menos mal que en Cádiz pudieron embarcarse los diputados, los jefes civiles y militares, los refugiados, las personas más distinguidas de la población, salvándose así de una muerte cierta y ya decretada contra muchos. Las persecuciones, las condenas, los atropellos más injustificados se sucedieron sin cesar.

En las Tullerías, había causado indecible gozo el feliz remate de la expedición. Sin embargo, la conducta desatentada de Fernando, el siniestro aspecto que tomaba la política española y las escenas de vandalismo de que eran teatro la mayor parte de las ciudades, disgustaron en breve á Luis XVIII y á sus ministros. «V. M., dijo el duque de Angulema al monarca español, no dicta, desde que ha recobrado su autoridad, sino medidas contrarias á todo gobierno regular y á todo orden social». Desazonado con lo que veía, no quiso aceptar las fiestas que le preparaban en Madrid, y regresó á su patria. Así consiguió no contemplar el odioso espectáculo de la ejecución de Riego, entregado á las autoridades

españolas por los franceses, á virtud de orden del gabinete Villele. El valiente caudillo constitucional era el personaje más aborrecido de Fernando y sus sicarios, y fué asesinado jurídicamente el siete de Noviembre. No se le permitió defenderse, ni pudo alegar pruebas en su descargo. Lo arrastrarón en un serón al lugar del suplicio; restablecieron para él la pena de la horca, y no contentos con cubrirle de insultos durante el trayecto, descuartizaron su cadáver. La responsabilidad de esta atroz venganza corresponde al gobierno francés tanto como al español.

Tales fueron los furores de este último, que las grandes potencias, las mismas que habían acordado restablecer el absolutismo, se aterraron y pidieron á Fernando VII que concediese una amnistía. Mas su ruego fué desatendido, y el ejército francés que, á las órdenes de Bourmont, continuó ocupando provisionalmente el territorio de nuestra patria, sirvió de escudo á tanta arbitrariedad y tiranía. Chateaubriand escribió que cuanto pasaba en España era absurdo y abominable. Faltábale añadir que era en gran parte, obra suya. Su única disculpa consistía en creer que había salvado de la anarquía á nuestra infeliz nación. Estaba en un error. España, abandonada á sí propia, habria pasado tal vez por una crisis terrible; pero la causa de la libertad y del progreso hubiese concluido por triunfar, y bien lo comprendió Fernando VII al pedir con tanta insistencia la intervención extranjera. Merced á esta, en cambio, se nos ató al carro del más abyecto y brutal despotismo durante diez años más, y regaron el patrio suelo torrentes de lágrimas y de sangre.

El vencimiento de la revolución española fué un golpe funesto para las ideas liberales en todo el Continente. En Portugal, la reacción se entronizó aun antes de que capitula ran las Cortes de Cádiz. También había allí apostólicos, que llamaron á los franceses, como los de España. Sin embargo, habiendo declarado Canning, en una nota datada el treinta y uno de Marzo y en otras posteriores, que Inglaterra no permitiría entrar á los soldados de Luis XVIII en un Estado cuya independencia ella garantizaba, el duque de Angulema respetó la frontera portuguesa. Por lo demás, el gobierno británico nada hizo para sostener el régimen representativo entre nuestros vecinos. Ya en los meses de Marzo y Abril, el duque de Amarante, jefe de los absolutistas lusitanos, se alzó en armas contra el gobierno constitucional, fracasando en su tentativa; pero en Mayo, alentado por la presencia de los extranjeros en la Península, tornó á levantarse, de acuerdo con la reina Carlota y el príncipe don Miguel, que era el ídolo del partido, consiguiendo esta vez arrastrar á la mayor parte del ejército. El rey Juan VI se fué con los insurrectos, y unos días después volvió á entrar triunfalmente en Lisboa, absoluto como antes y tan poco escrupuloso en faltar á sus juramentos como l'ernando VII, aunque menos lleno de odios y sed de venganza. Con todo, agitábase en torno de su mujer y de su hijo una camarilla compuesta de personas discolas y ambiciosas, que no dejó de perturbar el reino en mil ochocientos veintitrés y mil ochocientos veinticuatro.

En Francia, la alegría de los ultras, ante el buen éxito de la expedición de España, excedió á toda ponderación. Hasta entonces, les había contenido en parte cierto temor que les inspiraba el ejército. Estando ya tranquilos por este lado, juzgaron llegada la hora de reorganizar la nación á su capricho y en su provecho. Los misioneros reanudaron en más vasta escala que nunca sus ruidosas manifestaciones, contando con el concurso de las autoridades; la ley que mandaba observar el domingo se convirtió en fuente de vejaciones sin número; los periódicos de la extrema derecha atacaban con encarnizamiento los principios constitucionales. El veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos veintitrés, Villele disolvió la Cámara de diputados, por querer, lo mismo que Chateaubriand, abolir el sistema de renovación parcial de la Asamblea y desconfiar de que la actual mayoría se prestase á la mudanza. Proponíase también quedar libre de la oposición de la izquierda, y de la mayor aún que le hacía la derecha exaltada, nunca satisfecha. Una Cámara elegida bajo su influencia y que durase cinco ó siete años, era el mejor medio de asegurarse la posesión tranquila del poder por largo tiempo. Al verificarse las elecciones, no se escatimó violencia, fraude ni coacción de ningún género para conseguir el triunfo de los candidatos ministeriales. Las autoridades recibieron orden de conducir á sus administrados á las urnas, y se sostuvo, en una célebre circular, la obligación que tenían los funcionarios públicos de votar y hacer votar conforme al mandato del gobierno. Los prefectos, los generales, los obispos extremaron sus esfuerzos. El escrutinio dió el resultado que era de presumir. De cuatrocientos treinta representantes elegidos, quince solamente pertenecían al partido liberal; los demás militaban en la derecha, y de ellos ciento veinte estaban afiliados á la Congregación. El general Foy fué elegido por tres distritos, pero ni Manuel, ni Lafayette, ni Dupont de l'Eure, ni Laffite, ni el baron Luis figuraron en la flamante Asamblea. En ésta, según la expresión de Luis XVIII, había vuelto á encontrase la Cámara introuvable; de ahí el calificativo de retrouvée que le aplicaron nuestros vecinos. Al mismo tiempo, se reforzó la mayoría ministerial de la alta Cámara nombrando veintisiete pares nuevos. El Parlamento se abrió el veintitrés de Marzo: el discurso de la Corona no agradó del todo á la derecha, á causa de no nablar nada de la cuestión religiosa. La Cámara subsanó este olvido diciendo al contestar: «La religión reclama, para el culto, leyes protectoras y, para sus ministros, una existencia más digna de ellos: La educación pública solicita un apoyo necesario.»

El gobierno presentó dos proyectos de ley muy importantes, uno relativo á la renovación total de la Cámara cada siete años, otro convirtiendo los títulos de la deuda del cinco por ciento en títulos del cuatro por ciento, destinándose la diferencia á indemnizar á los emigrados. También, para complacer á los ultras, propuso Villele otra ley, cuyo objeto era reprimir los delitos cometidos en las iglesias. El robo con fractura en edificios consagrados al culto, se castigaba con la pena de muerte; el de vasos sagrados, sin fractura,